LLAMADO MOPC N° 181/2011

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PRECALIFICADAS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA DEL TRAMO: SAN PEDRO – PIRÍ PUCÚ – POTRERO NARANJO – PUNTA RIEL – BELEN Y ACCESO AL PTO. YBAPOVÓ. AD REFERENDUM AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, EJERCICIO 2012.

ADDENDA N° 2

Asunción, 14 de Marzo de 2012

1.- En la Sección II – Instrucciones para los Consultores. Hoja de Datos.

Donde dice:

5.2 (a)	La ponderación de cada curriculum se efectuará de acuerdo de la siguiente manera: 1- **Calificaciones generales (20%)** • **Educación (5 %)** Se otorgará el puntaje asignado al ejecutivo, profesional y/o especialista que cuenta con estudios de Maestría correspondiente al campo específico propuesto y si la misma está debidamente certificada. Observaciones: Sólo será considerado para la Calificación si se presenta una copia autenticada del título respectivo otorgado por la Unidad Académica, donde conste claramente que corresponde a una Maestría o Certificado de Estudio en donde conste la conclusión del mismo.

Debe decir:

5.2 (a)	La ponderación de cada curriculum se efectuará de acuerdo de la siguiente manera: 1- **Calificaciones generales (20%)** • **Educación (5 %)** Se otorgará el puntaje asignado al ejecutivo, profesional y/o especialista que cuenta con estudios de maestría correspondiente al campo específico propuesto y si la misma está debidamente certificada. Cuando la Experiencia, detallada en Competencia para el Trabajo, de los profesionales propuestos para el Área Gerencial (Director de Proyecto) sea superior a diez (10) años, ésta será considerada como equivalente a una maestría. Observaciones: Sólo será considerado para la Calificación si se presenta una copia autenticada del título respectivo otorgado por la Unidad Académica, donde conste claramente que corresponde a una Maestría o Certificado de Estudio en donde conste la conclusión del mismo.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
U.O.C.

2.- En la Sección II – Instrucciones para los Consultores. Hoja de Datos.

Donde dice:

5.8	En caso que dos o más firmas obtengan el puntaje combinado más alto, el Contratante como criterio de desempate utilizará el puntaje obtenido: 1) *(iii) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo;* 2) *(ii) Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia, y (iii) Orden de Mérito como resultado de la Precalificación.*

Debe decir:

5.8	En caso que dos o más firmas obtengan el puntaje combinado más alto, el Contratante como criterio de desempate utilizará el puntaje obtenido: 1) *(iii) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo;* 2) *(ii) Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia, y (iii) Por sorteo*

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.

Prof. Dr. VICTOR FRETES
Director
Unidad Operativa de Contratación